

“En los parques naturales no puede haber minería”

La viceministra de Minas, Natalia Gutiérrez, habla del «falso dilema» entre minería y medio ambiente.

La viceministra de Minas, Natalia Gutiérrez, se ha convertido en una de las figuras más importantes de su sector. Ella habló con Semana.com de los puntos más polémicos de su cartera en el debate entre medio ambiente y desarrollo.

**Semana.com: En el debate entre el medio ambiente y el desarrollo hay muchos descontentos. Muchos se preguntan, por ejemplo: ¿Por qué no se pueden construir hoteles en los parques naturales, como anunció el Gobierno, pero si existen títulos mineros allí?**

**Natalia Gutiérrez:** Primero quiero dejar claro que no puede haber minería en parques naturales. En la mayoría de los casos, los títulos fueron otorgados antes de la declaratoria del parque o con información geográfica insuficiente. Lo que se está haciendo es volver a delimitar los títulos para que queden por fuera del área de los Parques Nacionales. En este momento quedan 30 títulos con superposición parcial y tenemos los estudios listos para recortar 12 este año.

**Semana.com: Los parques no son el único pulso entre la minería y el medio ambiente, el exministro Manuel Rodríguez consideró un “acto de cinismo” declarar una zona estratégica minera en la Amazonía ¿Eso es tan malo como suena?**

**N. G.:** Aunque no parezca, la reserva minera de la Amazonía es un mecanismo para cuidar el medio ambiente. Actualmente estamos aumentando el conocimiento geológico para saber qué minerales tenemos. Luego se hará un desarrollo minero ordenado mediante subastas públicas en las áreas en que esté permitido hacer minería. Es decir, se suspende el principio de ‘primero en el tiempo primero en el derecho’ bajo el cual cualquier persona puede solicitar un título. Las rondas se van a hacer seleccionando a las empresas que empleen las mejores prácticas para garantizar un desarrollo minero ambientalmente responsable.

**Semana.com: Un grupo de académicos le envió una carta muy fuerte al presidente por los peligros de la caída del Código Minero. ¿Está el país preparado para esa hecatombe?**

**N. G.:** Es una irresponsabilidad hablar de hecatombe. El Código de Minas es la Ley 685 de 2001, la cual sigue vigente. La que se cayó es la Ley 1382 de 2010, que reformaba 30

artículos de ese código. Lo que hemos hecho es expedir una serie de decretos que reglamentan artículos de la Ley 685 que quedaban por aclarar. En materia de medio ambiente, la prohibición de hacer minería en áreas excluidas como páramos, humedales catalogados dentro de la convención Ramsar y Parques Nacionales Naturales está en la ley del Plan Nacional de Desarrollo, así que no va a haber minería en estas zonas.

**Semana.com: ¿Por qué Colombia es el primer emisor de mercurio de América?  
¿Qué se puede hacer para frenar esos efectos?**

**N. G.:** La minería que emite mercurio al medio ambiente es la minería ilegal e informal de oro. Las empresas formales que usan mercurio tienen que garantizar que tienen cero emisiones al medio ambiente. Igualmente, el ministerio está apoyando un proyecto de ley que busca prohibir el uso del mercurio en la minería en un plazo de cinco años. El reto es controlar la minería ilegal y para eso tenemos que trabajar conjuntamente con la fuerza pública.

**Semana.com: Bogotá anunció que va a demandar esos decretos, pues impiden que la ciudad prohíba la minería. ¿Eso qué explicación tiene?**

**N. G.:** Es como si un municipio prohibiera la construcción de carreteras porque la gravilla que se usa proviene de la explotación de una cantera, o que se prohíba la construcción de viviendas, hospitales, colegios porque el cemento usado es un derivado de la minería. Absurdo, ¿no? Esta no es una cuestión de si los municipios deberían prohibir la minería o no, esta es una cuestión de competencias.

La Constitución dice que el subsuelo es propiedad de la Nación, y es la Nación -a través de su autoridad minera y su autoridad ambiental- la encargada de definir dónde hay o no hay minería. Es importante tener en cuenta que hay algunos municipios que quieren prohibir totalmente la minería, pero hay otros que quieren permitir la minería en páramos y ríos. Frente a estas posiciones, la Nación tiene la obligación de proteger el medio ambiente y asegurar un desarrollo minero ordenado y responsable en todo el territorio nacional. Por eso, estas actividades son declaradas de interés nacional.

**Semana.com: Es un debate muy parecido al de Santurbán. Allá pasó algo curioso. Resultó que no se sabía dónde comenzaba ni terminaba el páramo. ¿Por qué hay tanto lío con esa delimitación?**

**N. G.:** Actualmente, los páramos sí están delimitados, pero a otra escala. Hoy están a 1:100.000, pero el Plan de Desarrollo ordena que sea a 1:25.000. El sector minero es el más

“En los parques naturales no puede haber minería”

interesado en que esta delimitación se haga lo antes posible para terminar con la incertidumbre jurídica y laboral que tiene en vilo el sector. Tenemos que saber a ciencia cierta dónde sí se puede y dónde no se puede hacer minería. Algunas empresas incluso han ofrecido cofinanciar esta iniciativa y devolver los títulos en áreas de páramo.

**Semana.com: ¿Qué piensa de la propuesta de crear una especie de licencias exprés para agilizar los trámites del sector minero y de hidrocarburos?**

**N. G.:** Es una propuesta interesante, tocaría estudiar cómo se instrumenta, siempre y cuando se garantice el cumplimiento de todos los requisitos que aseguren un desarrollo del sector, cumpliendo las normas ambientales. Pero antes que eso, el sector pide que los trámites ambientales se den dentro de los tiempos establecidos en la normatividad existente, lo cual se traduce en estabilidad jurídica para las compañías que están haciendo la apuesta de invertir en el país.

**Semana.com: Para usted, ¿qué es el desarrollo sostenible?**

**N. G.:** El desarrollo sostenible es el desarrollo equilibrado que toma en cuenta factores ambientales, pero también sociales y económicos. No hay que olvidar que la mejora en los índices de desarrollo humano requiere de una inmensa inversión social, y el sector minero-energético contribuye casi con una cuarta parte de los ingresos del sector público. Los impuestos y regalías que pagan las empresas mineras van a financiar programas de salud, educación y de reducción de la pobreza.

Parece que el común de la gente no sabe que la minería es fundamental para el desarrollo de industrias tan importantes como la agropecuaria, al suministrarle materia prima para abonos y químicos; la farmacéutica, para la cual produce sustancias básicas para la elaboración de medicamentos esenciales, entre otros.

**Semana.com: ¿Usted cree que la locomotora minera puede garantizar ese desarrollo sostenible?**

**N. G.:** Totalmente. Basta mirar países como Chile, Australia y Canadá, donde una minería dinámica impulsa otros sectores económicos. Me preocupa que en Colombia, por culpa de algunas empresas irresponsables y mineros ilegales, toda la actividad esté siendo injustamente satanizada. Tenemos un inmenso potencial minero. Si lo explotamos con responsabilidad social y ambiental, podemos desvirtuar el falso dilema entre minería y medio ambiente.

“En los parques naturales no puede haber minería”

<http://www.semana.com/nacion/articulo/en-parques-naturales-no-puede-haber-mineria/348243-3>